

PARA DEFINIR REGISTROS

INE fiscaliza recursos de grupos que buscan ser partido político

Las organizaciones deben informar el origen y uso de los recursos usados para asambleas, actividades de afiliación y otras acciones

MISAEL ZAVALA

El Instituto Nacional Electoral (INE) realiza la fiscalización de los recursos que gastaron las organizaciones que buscan ser partidos políticos nacionales, ya que eso se tomará en cuenta en el análisis de las solicitudes de registros para conformarse como institutos políticos nacionales.

A través de un comunicado, el INE indicó que todas las organizaciones deben reportar periódicamente el origen y destino de los recursos empleados para la celebración de asambleas, actividades de afiliación y demás tareas relacionadas con el procedimiento de constitución partidista.

Fin del proceso

La fecha límite para la resolución del INE es el próximo 25 de junio.

Cinco organizaciones realizaron la solicitud formal de

registro, aunque sólo cuatro cumplen con los requisitos.

Estas son: PAZ, SomosMX, Que siga la democracia y México tiene Vida.

Esta revisión de los gastos que realiza las organizaciones, la realizan la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización verifican que la información financiera presentada por las organizaciones cumpla con los requisitos previstos en la legislación electoral y que exista correspondencia entre las actividades realizadas y los recursos reportados.

El organismo electoral indicó que esta "supervisión financiera constituye un componente esencial de transparencia electoral, ya que permite conocer el origen de los recursos utilizados y fortalecer la rendición de cuentas por parte de las organizaciones participantes. Al igual que ocurre con la revisión de afiliaciones y la certificación de asambleas. ■

Fiscaliza INE recursos de futuros partidos políticos

| Por Elizabeth Hernández |
elizabeth.hernandez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) informó que las organizaciones interesadas en obtener su registro como partido político nacional deberán cumplir también con obligaciones de fiscalización relacionadas con el uso de los recursos empleados durante el proceso.

De acuerdo con la información oficial, desde el momento en que una organización presenta su notificación de intención, adquiere responsabilidades sobre el manejo y reporte de los recursos destinados a sus actividades. Entre ellas se encuentra la presentación periódica de informes sobre ingresos y gastos vinculados con asambleas, afiliaciones y demás acciones necesarias para cumplir los requisitos legales.

La Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización serán las encargadas de revisar que la información financiera presentada se ajuste a la normativa electoral vigente. También verificarán que los recursos reportados correspondan a las actividades realizadas y que exista documentación para respaldar cada operación.

El INE señaló que la fiscalización forma parte de las etapas obligatorias para las organizaciones que buscan convertirse en partidos políticos nacionales. Por ello, deberán mantener registros claros de sus movimientos financieros y conservar los comprobantes que acrediten el origen y destino de los recursos utilizados.



Foto: Cuartoscuro

EL DATO

LA CONSEJERA Carla Humphrey advirtió sobre riesgos en la operación de la Unidad Técnica de Fiscalización, luego de que ratificaran a Mario Alberto Alejo como titular de la dependencia.

La revisión incluirá aspectos relacionados con aportaciones permitidas por la ley, gastos operativos y recursos empleados para la realización de asambleas y otras actividades organizativas.

En caso necesario, la autoridad electoral podrá solicitar información adicional para aclarar movimientos o verificar la consistencia de los reportes entregados.

El órgano electoral destacó que esta supervisión tiene la misma relevancia que la validación de las asambleas y de las afiliaciones, ya que permite garantizar que las organizaciones actúen dentro del marco legal y bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.